

Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves y sábados, en la imprenta y librería de Sanz y Sanz, calle de Carretas, á 8 reales al mes, llevado á la casa de los señores suscriptores.



Los avisos ó artículos podrán remitirse á la Redaccion, que se halla establecida en la misma imprenta y librería francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.



BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península con fecha 4 del actual me dice lo que sigue:

» Excmo. Sr.: En 22 de setiembre de 1836, se espidió por el Ministerio de mi cargo la Real orden siguiente. — Deseando S. M. la Reina Gobernadora evitar todo motivo de retardo el pronto y puntual cumplimiento de las disposiciones del Gobierno, y teniendo presente que una de las causas que producen este retardo es el haber de esperar cada autoridad que se le comunique por su respectivo Ministerio, ha tenido á bien mandar, de conformidad con el parecer del Consejo de Ministros, que ínterin se toma en el particular la medida que se estime mas conveniente, todos los Reales decretos, órdenes é instrucciones del gobierno que se publiquen en la Gaceta de esta Corte bajo el artículo oficial, sean obligatorios desde el momento de su publicacion, para toda clase de personas en la Península é islas adyacentes, debiendo las autoridades y gefes de todas clases, sea el que fuere el Ministerio á que pertenezcan, apresurarse á darlas cumplimiento en la parte que les corresponda. — Y habiendo notado que por parte de algunas autoridades no se observa con la conveniente oportunidad la anterior resolucion, se ha servido S. M. la Reina Gobernadora mandar encargue nuevamente á V. E. su mas puntual cumplimiento en la parte que le toque; siendo ademas su Real voluntad que las Diputaciones provinciales, admitan en las cuentas de sus respectivos Ayuntamientos y juzgados de primera instancia las partidas que estos voluntariamente incluyeren en concepto de suscripciones á la Gaceta de Madrid. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y la de la Diputacion y Ayuntamientos de esa Provincia. »

Lo que hago saber á los Alcaldes y Ayuntamien-

tos de esta provincia para su mas esacto y puntual cumplimiento. Madrid 10 de mayo de 1838. — *Diego de Entrena.*

CIRCULAR.

Previene el pago de 20 por 100 de propios corriente y atrasado.

Por la Real orden de 7 de mayo de 1837, inserta en el Boletin oficial, número 679, son responsables los Gobiernos políticos de la falta de recaudacion del impuesto de 20 por 100 asi como de la de los demas fondos que se hallan á su cargo. Algunos Ayuntamientos constitucionales de esta provincia celosos del bien público, y persuadidos sin duda de los sacrificios que exigen las circunstancias, se han apresurado á satisfacer todos sus atrasos y continuan pagando con puntualidad el impuesto mencionado correspondiente al presente año en los términos que se ordena por la circular de 3 de febrero último publicada en el Boletin número 796. Pero otras corporaciones municipales, que sin duda no han meditado bastante detenidamente sobre las razones en que se funda la Real orden citada, tampoco han comprendido la necesidad imprescindible en que me encuentro de hacer efectiva la cobranza prevenida en la misma. A estas corporaciones pues, que se hallan en descubierto por deudas atrasadas y corrientes, es á las que me dirijo por primera vez bien persuadido de que un solo recuerdo bastará para que sin mas demora concurran á satisfacer sus respectivos adeudos. De este modo tendrán cumplido efecto las disposiciones superiores y se evitarán medidas coactivas siempre perjudiciales á los intereses de los pueblos, y desagradables para una autoridad protectora. Madrid 11 de mayo de 1838. — *Diego de Entrena* — Sres. de los Ayuntamientos constitucionales de los pueblos de esta provincia.

Recuerda el envío de relaciones prevenidas en circular de 6 de marzo último; dispone el pago de la multa, y conmina con otra si no se remiten en todo este mes.

Al transcribir este Gobierno político á los Ayuntamientos constitucionales de la provincia las Reales órdenes de 26 de marzo y 27 de julio de 1837, Boletines núms. 667 y 716, les previno remitiesen á la mayor brevedad las relaciones indicadas en las mismas. Medio año habia trascurrido y aun se hallaban muchas corporaciones sin llenar este deber, por cuya causa fueron conminados en circular de 6 de marzo, Boletín núm. 809, con la multa de diez ducados, si no lo realizaban dentro de 15 dias. Apareciendo aun en descubierta los que á continuacion se expresan, he acordado que desde luego satisfagan en la comision pagaduria del Gobierno político la referida multa en que han incurrido, con prevencion de que si en todo lo que falta del presente mes no remiten el espresado documento se les exigirá doble cantidad. Lo que hago saber á dichas corporaciones para su cumplimiento. Madrid 11 de mayo de 1838. —Diego de Entrena.—Sres. del Ayuntamiento constitucional de...

Pueblos que comprende la anterior circular.

Ajalvir.	Fuente el Saz.
Alarpardo.	Fuentidueña de Tajo.
Alcorcon.	Gandullas.
Alcalá de Henares.	Garganta.
Aldea del Fresno.	Gargantilla.
Ambite.	Gascones.
Arganda del Rey.	Getafe.
Arroyo Molinos.	Guadarrama.
Becerril.	Horcajo.
Bellidas.	La Acebeda.
Berruenco.	La Cabrera.
Boadilla del Monte.	La Hiruela.
Boalo.	La Olmeda.
Braojos.	La Serna.
Bustarviejo.	Las Rozas.
Cerceda.	Leganés.
Cercedilla.	Los Hueros.
Cinco Villas.	Lozoya.
Colmenar del Arroyo.	Mangiron.
Colmenarejo.	Madarcos.
Colmenar Viejo.	Manzanares el Real.
Collado Mediano.	Montejo de la Sierra.
Coveña.	Navacerrada.
Daganzo de abajo.	Nava la fuente.
El Alamo.	Nava la Gamella.
El Altazar.	Nava Redonda.
El Molar.	Navas de Buitrago.
El Pardo.	Navas del Rey.
El Vellon.	Orusco.
Fuencarral.	Oteruelo.
Fuencabrada.	Paredes de Buitrago.

Parla.	Siete Iglesias.
Patones.	Titulcia.
Pelayos.	Torrelaguna.
Peralejo.	Torremoncha.
Perales de Tajuña.	Valdemaqueda.
Pinilla de Buitrago.	Valdepiélagos.
Pinilla de Lozoya.	Valdetorres.
Pozuelo del Rey.	Velilla de San Antonio.
Pradana del Rincon.	Venturilla.
Rascafrías.	Villaconejos.
Robledo de Chavela.	Villalvilla.
Rozas de Puerto Real.	Villanueva de Perales.
San Agustin.	Villar del Olmo.
San Lorenzo del Escorial.	Villaverde.
San Mamés.	Villavieja.
Sta. María de la Alameda.	Zarzalejo.

Partes recibidos en la secretaria de estado y del despacho de la Guerra.

Ejército del Norte.—Brigada de operaciones de Castilla.—Excmo. Sr.: Los términos en que estaba concebida la real orden de 13 del pasado, me hicieron conocer la necesidad de emprender el movimiento sobre Cuenca, sin esperar las fuerzas de mi brigada que estaban á las inmediatas órdenes del general Flinter; y como esto la debilitaba bastante, y el enemigo habia sido reforzado en Cañete con cuatro batallones segun comunicacion del Excmo. Sr. capitán general de Castilla la nueva de 20 del pasado creí necesario ocultar todo lo posible mi marcha, y solo de este modo hubiese podido llegar el 29 á Carboneras, sin que el enemigo hubiese tenido noticia alguna. Enterado allí de que la brigada enemiga estacionada en Cañete no habia sido aun reforzada, pero que Forcadell se hallaba á corta distancia dispuesto á socorrerla resolví atacarla sin dar lugar á que reunieran sus fuerzas. Al efecto emprendí la marcha á las cuatro de la mañana del 30, acompañado del comandante D. Santiago Perez gefe de plana mayor de la provincia, que con la compañía de cazadores francos de la misma y la de granaderos de Ecija habia conducido un couvoy de subsistencias, dando el mando de la vanguardia al comandante D. Francisco Radriguez Muriel, á cuyas órdenes puse dos compañías de granaderos de la Guardia Real provincial además de los arriba mencionados. El camino, que es un largo y penoso desfiladero, dilató bastante el movimiento; mas no obstante, á las diez me hallaba á la vista del pueblo, que dominado por un antiguo castillo y cercado de fuertes murallas, ofrecia seguridad al enemigo si yo no conseguia apoderarme de una de sus dos puertas.

A este fin se dirigieron todos mis primeros movimientos; y la vanguardia, dueña ya de una altura contigua á la muralla, se precipitó á la bayoneta sobre la fuerza que custodiaba la puerta, y cuyo mortífero fuego, hiriendo al arrojado alférez de la

Guardia Real D. Agustín Marcó, y sacando de filas otros varios soldados, les proporcionó el tiempo necesario para cerrarla, á pesar de los esfuerzos del referido Marcó, del subteniente de francos D. Hilario Lozano, del sargento de granaderos Francisco Villanueva y de varios soldados que llegaron los primeros, aunque seguidos muy de cerca por el comandante Muriel, el alférez de francos D. Hilario Cedron, el teniente de granaderos D. Juan Teran, el alférez del mismo cuerpo D. Miguel Godoy, el teniente de Ecija D. Antonio Fernandez y el bizarro práctico en el terreno capitán D. Zacarías Villar con el resto de la vanguardia. Las dificultades se aumentaban por los fuegos que el enemigo dirigia desde el castillo, y la vanguardia hubo de estender su línea de tiradores, ya para contestarlos, como para ponerse en contacto con el comandante D. Juan Curbelo, que con un escuadron del 2.º ligeros hice que ocupase el camino de Campillo, á fin de impedir la salida de los enemigos por aquella parte, y en esta operacion fue gravemente herido el valiente y jóven capitán Villar. Dos compañías que á nuestra llegada estaban haciendo el ejercicio, y no lograron retirarse al pueblo, protegidas por una mitad de caballería, rompieron el fuego contra mi vanguardia; y á fin de flanquearlas, y de apoderarme del puente que debian pasar en su fuga, hice salir al comandante D. Fernando Correa con una mitad del 2.º ligeros de caballería y la compañía de cazadores del 2.º de línea, que nada me dejaron que desear. El gefe enemigo, que veia comprometida aquella fuerza, hizo una salida á la cabeza de 80 caballos y una fuerte columna de infantería; y para inutilizar sus esfuerzos, dispuse que el siempre distinguido coronel Don José Baso Ibañez, comandante de granaderos de la Guardia Real provincial, con tres compañías de su cuerpo descendiese de la altura donde yo tenia mi infantería, al mismo tiempo que el bizarro escuadron del 2.º ligeros, á las órdenes de Curbelo, cargaba, arrollaba y rendia por la izquierda la caballería é infantería enemiga, y uno y otro gefe lo hicieron con tal arrojo, que desordenando á los rebeldes, solo pudieron salvarse los que con anticipacion se posesionaron de un monte inmediato. El pueblo estaba todavia guarnecido por unos 200 enemigos, y encargué al comandante de cazadores de la Reina Gobernadora D. Manuel Carrascosa, que lo atacase con cuatro compañías de su regimiento; pero aunque se condujeron con toda la bizarría que acostumbra este cuerpo, solo pudieron conseguir el apagar por algun tiempo los fuegos del castillo, por lo cual, dejando una mitad á su frente, pasó Carrascosa á proteger á Ibañez, pues los enemigos, rehechos algun tanto en el monte, se defendian con obstinacion, no obstante lo cual, este acreditado gefe, sin otro auxilio que una mitad de caballería del 2.º ligeros á las órdenes del comandante D. Fernando Correa y del capitán D. Valentin Rubio, logró ponerlos nuevamente en fuga y completar su derrota.

Cuatro horas habia ya durado la accion; los rebel-

des estaban completamente batidos, y en mi poder todos sus gefes, 140 individuos de tropa, equipages, armas, cinco cajas de guerra, 50 caballos, 800 cabezas de ganado; en fin, mi objeto estaba logrado, y por lo mismo reuní toda la fuerza, y volví á Carboneras con ánimo de esperar á Forcadell; mas este, lejos de favorecer á los suyos, emprendió un movimiento retrógrado, y los 200 hombres que quedaron en Cañete se aprovecharon de la oscuridad de la noche para abandonarlo, dejando solo la satisfaccion de haber purgado el pais de cuantos enemigos lo asolaban. Todos los individuos de esta brigada han llevado cumplidamente sus deberes, y no haré á V. E. una particular mencion de los que se han distinguido; porque han sido tantos, como han tenido parte en la accion, y sus nombres son ya conocidos en la secretaría del cargo de V. E.

No obstante, faltaria á la justicia si ademas de lo citado no recomendase á V. E. al comandante D. Santiago Perez que me acompañó constantemente: el gefe de plana mayor de la brigada D. Bartolomé Gaiban, el ayudante de la misma D. Francisco Maiz; al capitán graduado D. José Moran; al capitán, teniente, alférez y ayudante de granaderos de la Guardia real D. Gonzalo Villarta, D. Benito Santillan, Don Manuel de la Jara, D. José Olona y D. Antonio Conti; al teniente de cazadores 2.º de línea D. Vicente Sanchez; á los tenientes de carabineros de la Reina Gobernadora D. Juan Castaño y D. Francisco Serrano; al capitán del 2.º ligeros de caballería D. Juan Antonio Palacios; al teniente y alféreces del mismo D. Andres Saliquet, D. Claudio Esardus, D. Francisco Aguilar y D. Felix Villa, y últimamente á los sargentos primeros de granaderos José Garcia y Francisco Villanueva; á los de la Reina Gobernadora Juan Argente, Damian Mata, y al de cazadores del 2.º de línea Francisco Sanchez. La pérdida del enemigo en muertos y heridos ha sido de alguna consideracion; la nuestra solo ha consistido en 4 muertos y seis heridos. Dios guarde á V. E. muchos años. Villaconejos 4 de mayo de 1838.—Excmo. Sr.—Javier de Azpiroz.—Excmo Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Relacion nominal de los gefes y oficiales hechos prisioneros á la brigada de Castilla en la accion de Cañete.

Primer batallon de Valladolid. Coronel de caballería Don Pedro Mars, teniente coronel mayor D. Guillermo Rodrigo; capitanes graduados D. Mariano Navarro, D. Francisco Garcia de Castro, teniente D. Miguel Rivas; subtenientes D. José Comas, D. Aniceto Recio, D. Gabriel Peña y D. Manuel Navarro.

Segundo batallon de Burgos. Capitán D. Francisco Ramos, ayudante D. Domingo Dominguez, subteniente D. Juan Matamoros, físico D. Francisco Baladia.

Escuadron lanceros de Valencia. Teniente coronel mayor D. Miguel Vargas; tenientes D. Vicen-

te Fon, D. Joaquin Morote, D. Fanstino Ibañez; alféreces D. Roselio Pajares, D. Basilio Benito Aguirre; cadetes D. Ignacio Zabala, D. Francisco Jurado; capellan D. Rafael Tolmo.

Escuadron del Turia. Ayudante Don Ventura Ruiz; teniente D. Manuel Hilario Montero; alféreces D. Alfonso Garrido, D. Tomas Madrigal, D. Ildefonso Alonso y D. Martin Martinez. = Total 28. = Carboneras 30 de abril de 1838. = El gefe accidental de la plana mayor Fernando Correa. = V.º B.º = El brigadier comandante general Azpiroz.

El capitan general de Estremadura con fecha 5 del actual da parte de que el comandante del canton de Navalmoral al salir del Fular con los Nacionales movilizados de su mando tuvo un encuentro con alguna caballeria facciosa, en cuyo choque fue muerto el cabecilla Sanchez, acontecimiento de consideracion, atendida la influencia del mencionado rebelde; siendo el que mas vejaciones ha causado al pais.

PARTE NO OFICIAL.

Salamanca 5 de mayo. Segun las últimas noticias que se tienen en esta ciudad, la faccion de Basilio, derrotada en la madrugada del 3 por el intrépido general Pardiñas en la villa de Bejar, huyó en distintas direcciones, y el mayor grupo de ella llegó á Piedrahita en el mismo dia. Se asegura que murió en la refriega el coronel faccioso Urbistondo, y que uno de los prisioneros, ademas de los cabecillas Jara, Tercero y Cuesta es el marqués de Santa Olalla. Acaba de recibirse un parte del alcalde de Bejar, fechado á las nueve y media de la noche de ayer en el que se dice que los dispersos de Basilio han sido nuevamente desbandados en la villa de Jerte por la compañía de seguridad pública de la diputacion provincial de Cáceres, habiéndoseles hecho varios muertos y cogidos 14 prisioneros, mas de 100 caballerías y 300 fusiles. Se añade en dicho parte, que si les hubiera atacado una fuerza mayor no habria escapado uno, porque desde luego huyeron despavoridos, y porque la mucha lluvia les habia casi inutilizado las armas y municiones.

Cuadajajara 8 de mayo. La faccion de Basilio ha entrado en el Orcajo, y no se sabe cual será su direccion, de esta capital va á salir alguna fuerza para hostilizarla.

La faccion de Merino salió ayer de Saelices, y al parecer se ha dirigido hácia Huerta Hernando: aseguran que lleva muchos mozos sin armas.

El brigadier Azpiroz ha salido de Cifuentes con direccion á Algora.

Tudela 5 de mayo. El dia 3 á las nueve de la mañana salió de Sesma para los Arcos la division de la ribera. Su direccion es á la Solana: no dudamos habrá algun acontecimiento notable porque el bravo general Leon está decidido á dar un golpe mortal á la faccion y hojalateros de Estella.

Zaragoza 7 de mayo. Estamos esperando el parte oficial de la defensa de Alcañiz, la cual ha sido digna del valor y decision de la tropa, y nacionales y sugetos comprometidos que se hallaban en aquella ciudad. Por ahora podemos decir á los zaragozanos que tambien se tomó por los facciosos algun edificio, despues de batirlo con su gruesa artilleria; pero que allí quedaron todos los atrevidos que osaron saltar la brecha. En la retirada iban los facciosos muy cavizbajos, y seguidos de una chusma de mugeres, niños y gente llovediza que habia bajado al olor anticipado del saqueo en que ya se figuraban enfrascados como en el de Calanda. Gloria á Alcañiz, honor á sus defensores. Es la verdadera capital del bajo Aragon. ¿Qué otra cosa podia esperarse? (*Eco del C.*)

Idem. Por noticias llegadas de Sos se dice que un batallon navarro de los que estaban en Aoiz se habia sublevado, hiriendo á 3 oficiales é insultando mucho á su gefe Tarraguál.

Cabrera ha retirado precipitadamente su artilleria de Alcañiz, dejando solo dos compañías en observacion de dicha ciudad, para la cual ha salido de Teruel el 4 el Sr. general Oráa.

Santander 4 de mayo. Al amanecer de ayer bajaron tres compañías del titulado batallon cántabro de la parte de Raules y Ruesga al pueblo de Riaño, del partido judicial de Entrambasaguas, y despues que tomaron raciones se dirigieron al parecer hácia los pueblos de Solórzano y Secadura: la tropa del provincial de Betanzos, destacada en la Cavada, asi que supo el movimiento de los rebeldes salió en persecucion de ellos.

Antes de ayer entraron en esta ciudad 20 prisioneros de la faccion Negri, procedentes de Reinosa, y 42 de los presentados en Potes, entre los cuales viene un oficial frances.

ANUNCIO.

En la imprenta y libreria del editor Don Pedro Sanz y Sanz, calle de Carretas, se hallan de venta los recibos impresos en 4.º y en 8.º de raciones y socorros que por la regla 5.ª de la circular de 8 del próximo pasado abril, inserta en este Boletin oficial, núm. 831, se dice tengan los pueblos para mayor facilidad de la liquidacion; advirtiendo se darán en cualquier número que se pidan.